

MUNICIPALIDAD DE GORBEA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Nº 05.

Gorbea, 04 de Agosto de 2021.

En nombre de Dios y de la Comuna de Gorbea, se inicia la sesión, siendo las 15:09 horas; preside el Sr. Alcalde de la Comuna D. Jorge Andrés Romero Martínez, actuando como Secretario del Concejo D. Mario Navarrete Massi, Secretario Municipal; con la asistencia de los Concejales: D. Juan Cid Peña; D. Gabriel Ordoñez Miranda; D. Jorge Quezada Leiton; D. Perci Torres Arcos y D. Rosa Verdejo Silva. Concejal D. Rodrigo Poblete Torres presenta Certificado Médico.

1.- Aprobación celebración de Contratos de Ejecución de Obras.

1.1.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión. Concejal Sr. Ordoñez, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. Nº929 de Alcaldía, que remite la solicitud respectiva, señala que analizaron el tema en la Comisión, se tuvo a la vista además los informes de apertura y de evaluación, se sostuvo un principio de acuerdo; pero, para mayor información el Sr. Presidente tomó contacto con el Profesional Encargado de la materia en el PRODEL, para conocer mayores antecedentes del proyecto.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Profesional del PRODEL, Sr. Gutiérrez, presente en la sala, que señala que el proyecto es parte de un Convenio CONADI-Municipalidad, comenzando a materializarse en marzo 2020, que está dirigido a personas que tienen la calidad de indígenas, levantando para ello la información necesaria; el proyecto contempla 3 etapas, la primera ya adjudicada de construcción de 8 pozos noria estando en etapa de término de obra; la segunda que es la presente etapa que contempla 11 acumuladores de agua o pozos zanja para zonas donde no se puede obtener agua a poca profundidad; próximamente habrá una tercera y última licitación dentro del mismo Convenio, con lo cual se habrá ejecutado 20 tecnificación de proyectos de riego por aspersión o goteo, con un costo aproximado de \$93.000.000.

Sr. Presidente señala que es un tema que se viene trabajando hace tiempo, que es necesario agilizar los procesos y por esos agradece a los Sres. y Sra. Concejales su disposición.

Sr. Presidente solicita la votación. Habiendo quórum, se toma la votación, concluyendo con la aprobación unánime, adoptándose el siguiente:

“**ACUERDO Nº123.-** Apruébese la celebración de contrato de ejecución de obras de la licitación pública “Implementación sistema de riego y uso eficiente de aguas para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la Comuna de Gorbea”(acumulación de agua o zanja); ID: 3840-25-LE21, la cual será adjudicada a los Sres. I. P. Ingeniería SPA, por la suma total de \$43.458.500, valor con IVA incluido, con fondos aportados por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.”

1.2.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión. Concejal Sr. Ordoñez, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. Nº938 de Alcaldía, que remite la solicitud respectiva, señala que analizaron el tema en la Comisión, expusieron la profesional del Programa Medio Ambiente D. Carolina Navea y la Profesional de la Dirección de Obras D. Lisbeth Errázuriz, los concejales plantearon sus inquietudes, llegando a un principio de acuerdo después de una lata discusión, para su ratificación por el Concejo.

Sr. Presidente se refiere a la dificultad de tiempo para ejecutar los proyectos, que es una buena iniciativa, le hubiera gustado conocer estos procesos pendientes durante el traspaso de gestión, encontrándose con este proyecto que permite contratar personal para hacer limpieza, dentro del marco regulatorio dispuesto por el Gobierno Regional, agradeciendo su aprobación para cumplir las expectativas de la comunidad y los plazos; planteando que hay que prepararse para el futuro cierre del vertedero.

Sr. Presidente solicita la votación. Habiendo quórum, se toma la votación, concluyendo con la aprobación unánime, adoptándose el siguiente:

“**ACUERDO Nº124.-** Apruébese la celebración de contrato de ejecución de obras de la licitación pública “Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria por COVID-19 año 2021 (Recolección y transporte material de residuos en el marco del plan de sanitización, Comuna de Gorbea”; ID: 3840-24-LE21, la cual será adjudicada a los Sres. Ingeniería en Soluciones Ambientales SPA, por la suma total de \$51.943.500, valor con IVA incluido, con fondos aportados por el Gobierno Regional de la Araucanía.”

2.- Modificación Programa Mejoramiento caminos y calles 2021.

Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión. Concejal Sr. Ordoñez, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. Nº933 de Alcaldía, que remite la solicitud de Modificación del Programa de Mejoramiento de Caminos y Calles 2021, señala que dada la finalidad de la modificación del programa, se manifestó un principio de acuerdo de la modificación, para cumplir con necesidades importantes planteadas por la comunidad.

Sr. Presidente manifiesta que esto se ha venido señalando referente a la necesidad de contar con material pétreo, tanto para los caminos como para cumplir solicitudes de accesos; que el Municipio no puede adquirir material si no hay formalidad en las compras; se refiere a continuación a lo

ocurrido en la Municipalidad de Pitrufquén respecto de extracción de ripio desde pozos de esa comuna en mayor cantidad a la autorizada; indica que con este material pétreo se espera atender caminos y solicitudes de la comunidad. Agrega que lo más probable es que en futura modificación presupuestaria tenga que inyectarse recursos para atender necesidades solicitadas por la comunidad, como también para el Programa de Ayudas Sociales, en que se presentará al Concejo Municipal una propuesta de Reglamento que se está estudiando para la entrega de ayudas sociales, en especial, tanto de alimentos como de materiales de construcción.

Sr. Presidente solicita la votación. Habiendo quórum, se toma la votación, concluyendo con la aprobación unánime, adoptándose el siguiente:

“**ACUERDO N°125.-** 1. Apruébese la modificación del presupuesto de Programa “Mejoramiento de Caminos y Calles 2021”:

Disminuyese el ítem 22 09 003, en la suma de M\$1.400.

Disminuyese el ítem 22.06.006, en la suma de M\$1.700.

Disminuyese el ítem 22.06.002, en la suma de M\$1.300.

Disminuyese el ítem 22 03 002, en la suma de M\$1.600.

Auméntese el ítem 22 04 012, en la suma de M\$6.000.”

Se da término a la sesión a las 15:30 horas.

